

EDICTO

ÁREA: URBANISMO
UNIDAD: ACTIVIDADES
Expediente: 63/2026/ACTUACIÓN EXTRAORDINARIA EN SUELO RÚSTICO
Admisión a trámite e Información Pública

Recibido en este Ayuntamiento, expediente nº 63/2026 promovido por la Sociedad HORTOFRUTÍCOLA LAS NORIAS, S.L. solicitando la aprobación del PROYECTO DE ACTUACIÓN EXTRAORDINARIA para CAMBIO DE USO DE NAVE EXISTENTE PARA ALMACENAMIENTO DE ABONO ORGÁNICO A NAVE DESTINADA A ALMACENAMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS HORTOFRUTÍCOLAS, con emplazamiento en DS Bergantes Altos, referencia catastral nº 001200100WF16E0001OP, finca registral nº 38.392, inscrita en el Registro de la Propiedad nº 2 de El Ejido.

Admitido a trámite la solicitud formulada de autorización previa para actuación extraordinaria conforme al documento técnico denominado "CAMBIO DE USO DE NAVE EXISTENTE PARA ALMACENAMIENTO DE ABONO ORGÁNICO A NAVE DESTINADA A ALMACENAMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS HORTOFRUTÍCOLAS EN SUELO RÚSTICO DE EL EJIDO", por Decreto de la Concejalía de Urbanismo de fecha 26 de junio de 2026.

Se somete a INFORMACIÓN PÚBLICA, por un PLAZO DE 1 MES mediante anuncio que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Portal de Transparencia Municipal –incluyendo en este último el proyecto de actuación-, y dar trámite de audiencia por plazo de un mes a D^a. Pilar López Sánchez, D. José Espinosa Manzano, D. José Antonio Martín Cara, D. José Torres Oliva, D. Antonio Valdivia Palmero y D. Miguel Fernández Rodríguez, en su condición de titulares catastrales y registrales de los terrenos colindantes que pudieran verse afectados por la actuación, tal como refleja la certificación expedida por el Registro de la Propiedad nº 2 de El Ejido, así como a la **Diputación de Almería**, por ser titular de la carretera AL-4300 (parcela catastral 04104A039090150000DT), situada al noroeste de la actuación, y a la **Junta de Andalucía**, por encontrarse la actuación en la zona de afección del futuro vial intermedio Roquetas de Mar-Balanegra, contemplado en el Plan de Ordenación del Territorio del Poniente Almeriense, al efecto de que realicen las alegaciones y presenten los documentos que tuvieren por conveniente.

Todo ello en cumplimiento con el Art. 22 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía y el Art. 32 del Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre.

Para que pueda ser examinado el documento completo se encuentra en la dirección web <https://transparencia.elejido.es/index.php/publicidad-activa/218-exposicion-publica/809-tablon-de-anuncios-y-edictos#>.

Igualmente, durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales.

En El Ejido, (Almería), fechado y firmado electrónicamente.

**EL CONCEJAL DELEGADO
DEL ÁREA DE URBANISMO**

FIRMADO POR	ALBERTO GONZALEZ LOPEZ		26/06/2026 11:46:22	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	PFIRM5ALPDVEHSGJW7S3PCK3PXLHD5		https://sede.elejido.es/etramita	
				